

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004
Versión: 02 Fecha: 01/10/2025
ESTADO: Vigente

TIPO DE DOCUMENTO (CATEGORÍA): Procedimiento

EMISOR (Unidad organizativa, proceso, comisión o unidad de responsabilidad): Unidad Docente de Farmacia Hospitalaria

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

	NOMBRE	UNIDAD ORGANIZATIVA	FIRMA
AUTOR/ES	Beatriz Candel García Ana Ontañón Nasarre Carolina Mariño Martínez	Servicio de Farmacia	
PROPIETARIO	Eva M ^a García Rebolledo	Servicio de Farmacia	
DIRECTOR	Juan Víctor San Martín López	Dirección Médica	

REVISADO: Comisión de Docencia

DIFUSIÓN: Pública INTRANET

ACTUALIZACIONES:

FECHA	VERSIO N	NATURALEZA DEL CAMBIO	PÁGINAS
10/02/2015	01	Edición.	40
01/11/2025	02	Actualización	49

Fecha prevista de revisión: Cada tres años y siempre que haya que introducir algún cambio

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

Contenido

1. OBJETO	3 -
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y RESPONSABILIDAD	3 -
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	3 -
4. PROCESO.....	3 -
4.1. Introducción	3 -
4.2. Características y organización de la Unidad Docente.....	4 -
4.2.1. Recursos humanos.....	4 -
4.2.2. Recursos materiales	5 -
4.2.3. Recursos técnicos	6 -
4.2.4. Cartera de servicios.....	7 -
4.2.4.1. Actividades derivadas de la función asistencial	7 -
4.2.4.2. Actividades derivadas de la función administrativa.....	8 -
4.2.4.3. Actividades derivadas de la función docente	9 -
4.2.4.4. Actividades derivadas de la función investigadora	9 -
4.2.4.5. Áreas de conocimiento específico	10 -
4.2.5. Organización del servicio.....	11 -
4.3. Organización de la docencia	11 -
4.3.1. Los tutores y docentes colaboradores	12 -
4.3.2. Definición de la especialidad	12 -
4.3.3. Objetivos generales de formación.....	14 -
4.3.4. Programa de la especialidad	14 -
4.3.5. Programa de formación del residente	17 -
4.3.5.1. Programa de rotaciones	18 -
4.3.5.2. Rotaciones por las áreas básicas funcionales.....	19 -
4.3.5.3. Rotaciones específicas por las áreas de formación.....	25 -
4.3.5.4. Rotaciones transversales	36 -
4.3.5.5. Cronograma de rotaciones.....	42 -
4.3.6. Actividades formativas y de investigación.....	43 -
4.3.6.1. Sesiones clínicas y bibliográficas	43 -
4.3.6.2. Formación en investigación.....	43 -
4.3.6.3. Formación complementaria.....	44 -
4.3.6.4. Congresos y jornadas	44 -
4.3.7. Atención continuada: guardias.....	45 -
4.3.8. Seguimiento formativo	46 -
4.3.8.1. Metodología didáctica	46 -
4.3.8.2. Entrevista estructurada tutor - residente.....	46 -
4.3.8.3. Sistema de supervisión y tutoría	47 -
4.3.8.4. Sistemas de evaluación del proceso docente y de los resultados	47 -
4.4. Material docente.....	48 -
5. REGISTROS	48 -
6. BIBLIOGRAFÍA.....	48 -
7. ANEXOS.....	49 -

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

1. OBJETO

Establecer el procedimiento para la revisión y actualización periódica del itinerario formativo de los residentes de Farmacia Hospitalaria del Hospital Universitario de Fuenlabrada, con el fin de garantizar su adecuación a los objetivos competenciales definidos en el programa oficial de la especialidad, a las necesidades asistenciales del centro y a los criterios de calidad docente establecidos por la Comisión de Docencia. Este procedimiento busca asegurar que la formación impartida se mantenga alineada con la evolución científica, tecnológica y organizativa del entorno sanitario, favoreciendo la adquisición progresiva de competencias clínicas, de gestión, docentes e investigadoras por parte de los residentes.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y RESPONSABILIDAD

Este procedimiento es de aplicación a todos los residentes de la especialidad de Farmacia Hospitalaria que desarrollen su formación en el Servicio de Farmacia del centro, así como a los tutores, farmacéuticos especialistas implicados en la docencia, y a la Comisión de Docencia. Será igualmente aplicable a las rotaciones externas y complementarias que formen parte del itinerario formativo, en coordinación con los responsables de los centros o servicios receptores.

Todos los profesionales implicados deberán conocer y aplicar este procedimiento, así como participar en las acciones formativas y de actualización que se establezcan.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Programa Oficial de la Especialidad de Farmacia Hospitalaria del Ministerio de Sanidad.
- Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada (BOE n.º 45, 21/02/2008).

4. PROCESO

4.1. Introducción

La Farmacia Hospitalaria es una especialidad en Ciencias de la Salud que se ocupa de satisfacer las necesidades farmacéuticas de la población atendida a través de procesos relacionados con la disponibilidad e información de medicamentos, así como de todas aquellas actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y eficiente de los medicamentos y de los productos sanitarios por el paciente en el hospital y en su ámbito de influencia (atención ambulatoria, domiciliaria) reconociendo al paciente como centro de la atención.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

4.2. Características y organización de la Unidad Docente

El Servicio de Farmacia depende funcionalmente de la Dirección Médica del Hospital Universitario de Fuenlabrada y está ubicado en la planta baja del mismo.

Su misión es:

“Proporcionar al paciente de forma personalizada, y en el tiempo y modo adecuado, medicamentos efectivos y seguros al objeto de tratar su enfermedad. Para el alcance de esta misión el Servicio de Farmacia desarrolla un modelo de gestión orientado al control global del medicamento en el Hospital, sustentado en alcanzar la máxima eficiencia posible”.

Esta misión se alcanza a través del desarrollo en el proceso de un conjunto de actividades que persiguen:

- Asesorar de forma permanente a los profesionales y a la organización, con el fin de lograr un uso seguro y eficiente de los medicamentos.
- La valoración de la adecuación de la prescripción de medicamentos a través de su validación con carácter previo a su dispensación.
- La dispensación individualizada por paciente de los medicamentos y productos farmacéuticos que precisa.
- La difusión, y en su caso capacitación, de las recomendaciones para la mejor y más segura administración de los medicamentos prescritos.
- El control y seguimiento de la medicación administrada para evaluar su efectividad clínica y la detección precoz y tratamiento de posibles efectos adversos

4.2.1. Recursos humanos

El Servicio de Farmacia depende funcionalmente de la Dirección Médica del Hospital Universitario de Fuenlabrada. Cuenta con los siguientes profesionales:

FARMACÉUTICA JEFA DE SERVICIO	1	Jornada ordinaria: lunes a viernes 08:00 – 15:00 horas Guardias lunes a viernes: 15:00 – 21:00 horas Guardias sábado y domingo: 09:00 – 21:00 horas
FARMACÉUTICAS ESPECIALISTAS	14	
FARMACÉUTICAS RESIDENTES	4	
TÉCNICOS DE FARMACIA	25	Lunes a domingo. Turnos: mañana y tarde
MOZOS DE LOGÍSTICA	6	Lunes a viernes. Turnos: mañana y tarde
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	2	Lunes a viernes. Turno mañana

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

4.2.2. Recursos materiales

El espacio físico está distribuido en tres edificios, en tres niveles: planta 0, planta 1 y planta 2.

- Edificio principal, planta 0: Farmacia principal, incluyendo:
 - Cinco despachos, sala de residentes y reuniones.
 - Área de atención a paciente externo: zona de dispensación y tres consultas farmacéuticas.
 - Área de farmacotecnia estéril: zona de elaboración de estériles con dos salas independientes para la elaboración de medicamentos, con 1 CFLV y 1 CFLH
 - Área de farmacotecnia no estéril: zona de preparación de fórmulas magistrales, zona de reenvasado y zona de manipulación de alcohol.
 - Área de ensayos clínicos
 - Área de atención a paciente ingresado: zona de medicamentos no incluidos en guía, zona de medicamentos incluidos en guía y zona de almacén de carros.
 - Área de recepción de pedidos.
 - Área de almacenamiento: almacén general automatizado (carrusel horizontal), zona de almacén paletizado y almacén de fluidoterapia, zona de almacén de medicamentos, almacén de documentación.
- Edificio oncohematológico, farmacia satélite para la Unidad de Farmacia OncoHematológica (UFOH):
 - Planta 2, incluyendo:
 - Un despacho.
 - Área de farmacotecnia estéril con tres salas independientes para la elaboración de medicamentos: 3 cabinas de flujo laminar vertical.
 - Área de ensayos clínicos.
 - Área de almacenamiento.
 - Planta 1: consulta farmacéutica oncohematológica.
- Edificio de Urgencias, planta 1: Farmacia satélite para Unidad de Farmacia de Agudos, incluyendo:
 - Un despacho.
 - Área de almacenamiento.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

4.2.3. Recursos técnicos

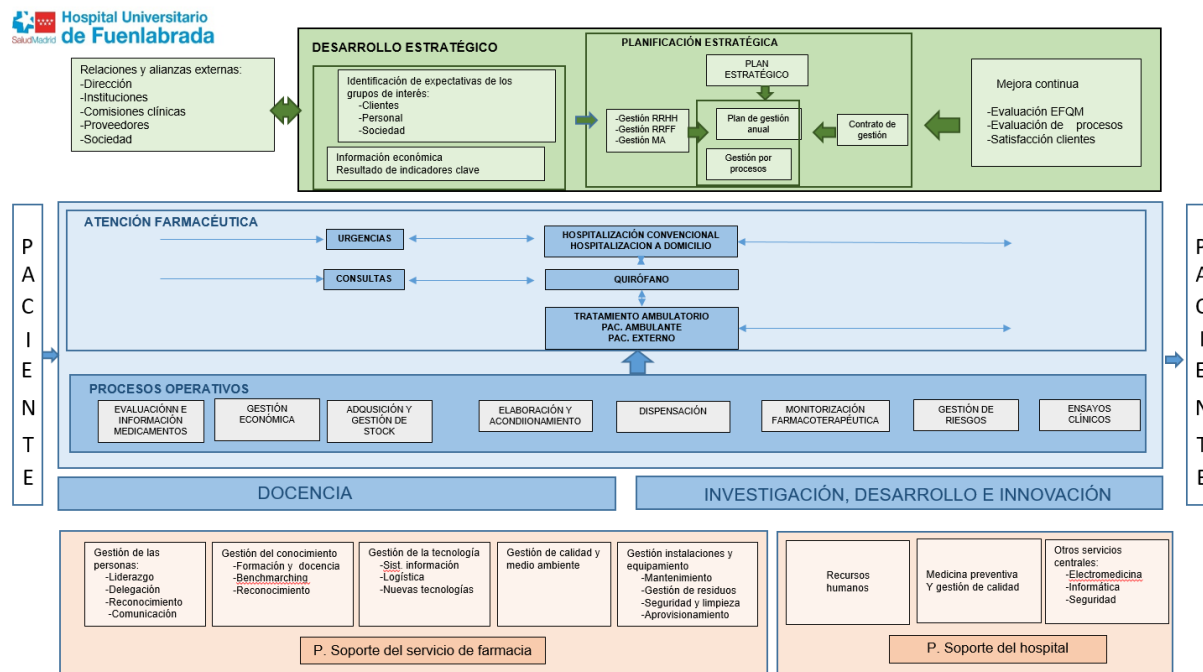
- Maletas de unidosis y carros nodriza para la dispensación en dosis unitaria de la medicación a pacientes ingresados en plantas médicas.
- Tres armarios de dispensación automatizados para el almacenamiento y dispensación en dosis unitaria de la medicación a pacientes atendidos en el Área de Urgencias, Unidad de Reanimación y Bloque Quirúrgico.
- Un armario de dispensación automatizado para el almacenamiento y dispensación en dosis unitaria de medicamentos estupefacientes ubicado en la Farmacia principal.
- Un armario de almacenamiento automatizado.
- Cámara frigorífica, neveras y 2 congeladores.
- Caja fuerte
- Máquina de reenvasado de formas orales sólidas.
- Laboratorio de formulación magistral equipada con balanza de precisión, capsulero, termómetros, ph-metro, agitadora magnética, batidora, estufa, material de laboratorio, lavavajillas y fregadero.
- Equipos informáticos (ordenadores, impresoras...)
- Programas informáticos:
 - Historia Clínica Electrónica disponible en todo el Hospital.
 - Historia Clínica Electrónica para pacientes en cuidados intensivos.
 - Aplicativo informático para Farmacia Hospitalaria, con varios módulos: Gestión del Sistema, Maestro de Artículos, Gestión Económica, Gestión de Unidosis, Pacientes Externos, Pacientes Ambulantes, Mezclas, Gestión de estupefacientes, Cierre.
 - Programas informáticos de sistemas automatizados de almacenamiento y dispensación.
 - Programa informático para la preparación de Nutrición Parenteral.
 - Programa informático para el llenado semiautomático de mezclas estériles.
 - Programa informático para trazabilidad y seguridad en preparaciones estériles.
 - Plataforma de seguimiento farmacoterapéutico y gestión de la logística de dispensación de tratamientos de pacientes externos (FARMAHOME).
- Recursos bibliográficos, revistas, bases de datos, conexión a biblioteca virtual.
- Mobiliario y material de oficina.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004
 Versión: 02 Fecha: 01/10/2025
 ESTADO: Vigente

4.2.4. Cartera de servicios

El mapa de procesos del Servicio de Farmacia se presenta a continuación:



4.2.4.1. Actividades derivadas de la función asistencial

- Definir a través de la Comisión de Farmacia y Terapéutica una política de selección de medicamentos concretada en la Guía Fármaco-terapéutica.
- Colaborar en implantar una política de utilización de medicamentos concretada en protocolos de utilización.
- Garantizar y asumir la responsabilidad técnica de la adquisición, calidad, correcta conservación, cobertura de las necesidades, custodia, y dispensación de los medicamentos precisos para la actividad intrahospitalaria y para tratamientos extra-hospitalarios que requieran una particular vigilancia y control según los procedimientos normalizados de trabajo.
- Redactar normas y procedimientos generales para la dispensación de medicamentos requeridos por los pacientes atendidos por el hospital.
- Establecer un sistema eficaz y seguro de distribución y dispensación de medicamentos dentro del hospital.
- Garantizar y asumir la responsabilidad técnica de la preparación, correcta conservación, cobertura de las necesidades, custodia, y dispensación de fórmulas magistrales y

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

preparados oficinales y otras preparaciones e individualizaciones de medicamentos para las actividades intrahospitalarias y para tratamientos extrahospitalarios, que requieran una particular vigilancia, supervisión y control según los procedimientos normalizados de trabajo.

- Establecer las normas de trabajo en el área de elaboración de preparados medicamentosos, dietéticos y cosméticos.
- Establecer normas de obligado cumplimiento para garantizar la seguridad en la manipulación de productos de alto riesgo.
- Colaborar activamente en el soporte nutricional del paciente
- Garantizar el cumplimiento de las medidas oportunas para la correcta administración de medicamentos.
- Proporcionar información objetiva, contrastada y evaluada clínicamente sobre los medicamentos y productos sanitarios.
- Desarrollar un programa integral de atención farmacéutica.
- Establecer un sistema de farmacovigilancia intrahospitalario y actividades de farmacocinética clínica y farmacogenética.
- Realizar cuantas funciones puedan redundar en un mejor uso y control de los medicamentos y productos sanitarios

4.2.4.2. Actividades derivadas de la función administrativa

- Establecer los objetivos, gestionar y coordina las diferentes áreas de actividad del servicio de farmacia.
- Planificar las actividades del servicio de farmacia.
- Redactar el manual de procedimientos general del servicio de farmacia.
- Planificar la política de personal del servicio, el plan de docencia y de formación.
- Dirigir y coordinar las relaciones externas e internas del servicio de farmacia.
- Conocer el presupuesto de servicio de farmacia y el de la adquisición de medicamentos y gestionarlo.
- Negociar, en su caso, la adquisición de los medicamentos, mantener las relaciones con la industria farmacéutica y controlar la correcta facturación de los medicamentos.
- Analizar el consumo de medicamentos en el hospital y establecer una sistemática de seguimiento presupuestario.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

-
- Colaborar con las estructuras de atención primaria y especializada de la zona en el desarrollo de las funciones para garantizar el uso racional del medicamento en el área sanitaria.
 - Establecer un seguimiento de los objetivos fijados, en relación al consumo de medicamentos, entre servicios clínicos y la dirección médica, y analiza sus desviaciones. Proponer soluciones ante estas desviaciones.
 - Liderar la implantación, desarrollo y seguimiento de protocolo farmacoterapéuticos.
 - Participar en la Comisiones Clínicas en las que se tomen decisiones farmacoterapéutica y en aquellas otras en las que pueda ser útil su conocimiento
 - Garantizar el de la legislación vigente sobre estupefacientes y psicótopos o de cualquier otro medicamento de especial control.
 - Cumplimentar los registros requeridos por la ley de Ordenación Farmacéutica.
 - Establecer un programa de garantía de calidad de los procesos del servicio.
 - Valorar los indicadores de calidad de las diferentes áreas y comunicarlos al equipo directivo.
 - Controlar el uso eficiente de los recursos destinados al servicio de farmacia.

4.2.4.3. Actividades derivadas de la función docente

- Dirigir el plan de docencia y formación del personal del servicio.
- Mantener actualizados sus conocimientos científicos para el desarrollo de sus funciones, y planificar las actuaciones adecuadas para ello.
- Participar en actividades educativas sobre cuestiones de su competencia, dirigidas al personal sanitario del hospital y a los pacientes.
- Desarrollar la labor de tutoría en el programa de formación pregrado, postgrado y de técnicos de Farmacia.
- Participar en las reuniones científicas organizadas por el Área.
- Participar en las sesiones formativas del Servicio de Farmacia.

4.2.4.4. Actividades derivadas de la función investigadora

- Realizar trabajos de investigación propios o en colaboración con otras unidades o servicios.
- Participar en los ensayos clínicos con medicamentos del hospital.

Este documento es de uso exclusivo del personal del Hospital Universitario de Fuenlabrada. Queda prohibida su reproducción y divulgación sin autorización expresa del Hospital. Las copias en papel son documentación no controlada, siendo válidas sólo en formato electrónico.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

-
- Promover y participar en la realización de estudios de epidemiología del medicamento: estudios de utilización de medicamentos y estudios de farmacovigilancia.
 - Promover y participar en la realización de estudios farmacoeconómicos.
 - Participar en la producción científica del área, por medio de publicaciones; comunicaciones y ponencias.

4.2.4.5. Áreas de conocimiento específico

La estructura del servicio combina dos grandes dimensiones: unidades clínicas asistenciales, orientadas a las principales especialidades médicas y quirúrgicas, y áreas transversales y unidades de soporte, que aseguran la homogeneidad, la trazabilidad y la sostenibilidad del conjunto.

Unidades de Farmacia clínico-asistenciales con atención farmacéutica integral al paciente ingresado-ambulatorio-externo

- Unidad de Dirección y Organización del Servicio. Comisión de Farmacia y Terapéutica.
- Unidad de Farmacia Onco-hematológica: Oncología, Hematología, Radioterapia, Cuidados Paliativos. Comités de tumores. Comité de Hematología.
- Unidad de Farmacia en enfermedades inflamatorias inmunomediadas (IMIDS): Digestivo, Reumatología, Dermatología, Medicina Interna. Comité de enfermedad inflamatoria intestinal.
- Unidad de Farmacia en Neurología.
- Unidad de Farmacia en Neumología y Alergología. Comité de Asma. Comité de EPID.
- Unidad de Farmacia en Enfermedades Infecciosas. Programa de Optimización de uso de Antimicrobianos (PROA). Comisión de Infección Hospitalaria, profilaxis y política de antibióticos.
- Unidad de Farmacia de Urgencias.
- Unidad de Farmacia en Nefrología.
- Unidad de Farmacia de Psiquiatría y Salud Mental.
- Unidad de Farmacia de Paciente Quirúrgico: Cirugía General y Digestiva, Traumatología, Urología no oncológica, Oftalmología, Otorrinolaringología, Ginecología.
- Unidad de Paciente Crítico.
- Unidad de Farmacia de Pediatría y Endocrinología.
- Unidad de Farmacia en Medicina Interna, Geriátrica y Cardiología. Unidad de Paciente Crónico Complejo. Unidad de Insuficiencia Cardíaca.
- Unidad de Hospitalización a Domicilio. Centros Sociosanitarios.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

Unidades de Farmacia transversales y funcionales

- Monitorización farmacocinética. Farmacogenética.
- Nutrición artificial. Comisión de Nutrición.
- Farmacotecnia: elaboración estéril y no estéril.
- Gestión, adquisiciones y consumos.
- Paciente ingresado.
- Paciente ambulante.
- Paciente externo. Dispensación domiciliaria.
- Farmacovigilancia. Seguridad del paciente. Unidad Funcional de Gestión de Riesgos Sanitarios.
- Ensayos clínicos.
- Continuidad Asistencial. Comisión de Continuidad Asistencial en Farmacoterapia
- Calidad Asistencial.
- Automatización.
- Formación y docencia. Tutorización de pregrado, postgrado y técnicos de Farmacia.
- Investigación. Comité de Ética de Investigación con Medicamentos.

4.2.5. Organización del servicio

El Servicio de Farmacia presta atención continuada desde las 7:30 h de la mañana a las 21:00 h de la tarde todos los días del año. La Unidad de Dispensación a Pacientes Externos, permanece abierta de lunes a viernes de 8:30 h a 20:00.

El horario de los farmacéuticos es de 8:00 h a 15:00 h de lunes a viernes. Realizan guardias de 15:00 h a 21:00 h los días laborables y de 9:00 h a 21:00h los fines de semana. Todos los días se encuentra de guardia un farmacéutico residente junto con un farmacéutico adjunto.

El personal técnico trabaja con 3 turnos: mañana de 7:30-15:00h, intermedio de 10:00 h a 17:00 h y tarde de 13:30-21:00 h todos los días del año.

Los mozos de logística trabajan igualmente con 3 turnos: mañana de 7:30-15:00h, intermedio de 10:00 h a 17:00 h y tarde de 13:30-21:00 h, pero sólo los días laborables.

El personal auxiliar administrativo trabaja de 7:30 h a 15:00 h de lunes a viernes.

4.3. Organización de la docencia

El Servicio de Farmacia del Hospital Universitario de Fuenlabrada fue acreditado para la formación de especialistas en Farmacia Hospitalaria en el año 2007, siendo en 2009 la incorporación del primer residente.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

4.3.1. Los tutores y docentes colaboradores

El tutor se asigna mediante presentación voluntaria y/o designación por el Jefe de Servicio, considerando experiencia y disponibilidad. Es responsable de organizar, supervisar y garantizar la calidad de la formación del residente bajo la dirección del Jefe de Servicio (RD 183/2008, Cap. IV, Art. 11-12). Sus funciones principales incluyen:

- Impulsar la formación continuada, introduciendo innovaciones y entrenando al residente en la preparación y presentación de sesiones, talleres y documentos.
- Fomentar actitudes éticas y orientación profesional, como manejo de información confidencial, entrevistas clínicas y participación en decisiones terapéuticas.
- Actuar como coordinador y evaluador global del aprendizaje, integrando la contribución de todos los docentes.

Todos los facultativos del hospital tienen la condición de docentes, sin distinción formal. La transmisión de conocimientos específicos corresponde al adjunto responsable de cada área, mientras que el tutor coordina y supervisa el conjunto de la formación.

La docencia se clasifica en:

- Permanente: realizada durante guardias, actividades rutinarias y formación continuada.
- Especial o intensiva: realizada durante la rotación del residente en el área específica del adjunto.

4.3.2. Definición de la especialidad

La especialidad de Farmacia Hospitalaria, se define como "una especialidad farmacéutica que se ocupa de servir a la población en sus necesidades farmacéuticas, a través de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y costo-efectiva de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el hospital y en su ámbito de influencia".

La legislación importante para conocer los deberes y derechos del residente incluye:

- Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de médico especialista. Normas que regulan el marco de formación en cada una de las especialidades, estableciendo las bases de los correspondientes programas, impartiendo también las directrices que presidirán los requisitos mínimos que han de cubrir los centros y unidades docentes para desarrollar esta labor formativa. Se establece la evaluación anual como método más adecuado a las características del ejercicio profesional que el médico residente efectúa.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ley básica que establece la normativa sobre incompatibilidad de un segundo puesto de trabajo.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

-
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Reguladora de los servicios sanitarios. Estructurando el sistema sanitario público y el de las comunidades autónomas.
 - Orden de 22 de junio de 1995 por la que se regulan las comisiones de docencia y los sistemas de evaluación de la formación de médicos y farmacéuticos especialistas. En ella se basa la comisión de docencia de nuestro hospital y expone los pormenores de la formación de la misma.
 - Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Establece los principios básicos que deben orientar toda la actividad encaminada a obtener, utilizar, archivar, custodiar y transmitir la información y la documentación clínica.
 - Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. El objetivo de esta ley es, establecer el marco legal para las acciones de coordinación y cooperación de las Administraciones Sanitarias en el ejercicio de sus respectivas competencias
 - Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Aconseja el tratamiento legislativo específico y diferenciado de las profesiones sanitarias.
 - Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. Se constituye en una de las piezas angulares que regula la relación laboral actual de los trabajadores de los Servicios sanitarios. Establece el régimen de incompatibilidades.
 - Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios. Regula el uso racional de los medicamentos, prioridades en el tratamiento de los problemas de salud, nuevas tecnologías y alternativas más eficientes.
 - Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
 - Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Contiene aquello que es común al conjunto de los funcionarios de todas las Administraciones Públicas, más las normas legales específicas aplicables al personal laboral a su servicio.
 - Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.
 - Real Decreto 183/2008, de 28 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.
 - Resolución de la dirección general de recursos humanos y actuaciones jurídicas del servicio madrileño de salud de 11 de septiembre por la que se dictan instrucciones sobre

Este documento es de uso exclusivo del personal del Hospital Universitario de Fuenlabrada. Queda prohibida su reproducción y divulgación sin autorización expresa del Hospital. Las copias en papel son documentación no controlada, siendo válidas sólo en formato electrónico.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

descanso obligatorio tras la realización de la guardia para el personal residente en formación.

4.3.3. Objetivos generales de formación

La formación del farmacéutico residente tiene como objetivo principal la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desarrollar con eficacia las competencias profesionales definidas en el programa de formación. Las funciones del residente se desarrollan en los ámbitos asistencial, de gestión, docencia e investigación, promoviendo la integración de la formación teórica con la práctica clínica e investigadora. El sistema de residencia implica la prestación profesional de servicios, con una asunción progresiva de responsabilidades y un nivel decreciente de supervisión a medida que se avanzan las competencias. Para ello, el tutor y el responsable de cada área o unidad establecen instrucciones sobre el grado de responsabilidad del residente y cuantifican, en la medida de lo posible, las actividades a realizar en cada rotación, asegurando así la adquisición gradual de autonomía, la capacidad de autoaprendizaje y la preparación para la formación continuada a lo largo de la carrera profesional.

4.3.4. Programa de la especialidad

El programa oficial sigue las directrices de la Comisión Nacional de Farmacia Hospitalaria aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencia en Febrero de 1991, y el RD 183/2008, por el que se regulan, entre otros aspectos, los sistemas de evaluación, así como el resto de la normativa vigente en esta área. Ha sido elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad y aprobado en la Resolución de 20 de Mayo de 1999 de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Actualmente está en proceso de actualización, se prevé que próximamente se publicará un nuevo programa.

Este programa docente se desarrolla en cuatro años. De forma general el programa oficial de la especialidad establece que los residentes deberán realizar:

- Rotaciones de duración corta por las áreas básicas: 6 meses
- Rotación por las doce áreas de formación: 30 meses.
- Rotación por Unidades de Hospitalización y Consultas externas: 12 meses.

Las áreas de formación establecidas en el programa oficial son:

1. Información de Medicamentos.
2. Adquisición
3. Farmacotecnia
4. Dispensación individualizada de medicamentos.
5. Farmacia Oncológica asistencial

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

6. Terapia IV y nutrición artificial.
7. Farmacocinética clínica y Monitorización Farmacológica
8. Atención a pacientes externos
9. Productos sanitarios: gestión, dispensación, y utilización
10. Radiofarmacia
11. Sustancias y medicamentos en Investigación Clínica
12. Dirección y Gestión

Sin embargo, la evolución científica y tecnológica del ámbito farmacéutico, la incorporación de nuevos modelos asistenciales, y la organización funcional de los servicios de farmacia en los hospitales hacen necesaria una actualización y adaptación local de determinados contenidos del programa.

Estas adaptaciones no alteran los objetivos generales ni las competencias nucleares definidas por la Comisión Nacional de la Especialidad, sino que pretenden garantizar una formación más ajustada a la realidad asistencial actual, optimizando los recursos disponibles y priorizando aquellas actividades con mayor impacto en la seguridad y la efectividad de la farmacoterapia.

Se establecen las siguientes **excepciones al programa oficial**:

- **Información de medicamentos:** Dado los avances en las nuevas tecnologías, el acceso a la información, la terapéutica basada en la evidencia, el área de información de medicamentos queda incluida como actividad transversal que se realiza de forma continuada en el resto de rotaciones o áreas de formación práctica. Su integración en todas las rotaciones permite aplicar la práctica basada en la evidencia de manera continua y consolidar competencias informativas en contextos clínicos reales.
- **Productos Sanitarios:** la gestión de los productos sanitarios en los centros sanitarios de la red pública están designados a los departamentos centrales de suministros y almacén. El residente durante su programa de formación se centra en el manejo, gestión y control de calidad de los productos sanitarios necesarios para la actividad en farmacotecnia y elaboración de mezclas estériles.
- **Radiofarmacia:** No se realiza una rotación específica en Radiofarmacia, ya que en España existe la especialidad de Radiofarmacia como formación sanitaria independiente, con un programa propio de carácter altamente técnico. En el contexto de la Farmacia Hospitalaria, el residente adquiere únicamente una toma de contacto con este ámbito durante su formación, centrada en conocer los aspectos generales de la preparación, control y normativa aplicable a los radiofármacos. La gestión y adquisición de estos productos se aborda dentro de la rotación de Adquisición y Gestión de Medicamentos, garantizando una visión integrada y suficiente de esta materia.
- **Sustancias y medicamentos en investigación clínica:** Esta rotación se desarrolla de forma transversal a lo largo de la residencia, dado que las actividades relacionadas con la investigación clínica se realizan de manera continuada en el Servicio de Farmacia. Este

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

enfoque favorece la adquisición progresiva de competencias en normativa y buenas prácticas clínicas, integrando la investigación como parte esencial de la labor asistencial del farmacéutico hospitalario.

Además, la rotación de Atención a pacientes externos se desglosa en diferentes rotaciones adaptadas a las unidades de Farmacia de las diferentes áreas clínico terapéuticas en las que está organizado el servicio, incluyendo la atención integral del paciente ingresado, ambulante y externo:

- Unidad de Farmacia en enfermedades inflamatorias inmunomediadas: Digestivo, Reumatología, Dermatología.
- Unidad de Farmacia en Neurología.
- Unidad de Farmacia en Enfermedades Infecciosas. PROA.
- Unidad de Farmacia en Nefrología.
- Unidad de Farmacia en Neumología y Alergología.
- Unidad de Farmacia de Paciente Quirúrgico: Cirugía General y Digestiva, Traumatología, Urología no oncológica, Oftalmología, Otorrinolaringología, Ginecología.
- Unidad de Farmacia en Pediatría y Endocrinología.
- Unidad de Farmacia en Medicina Interna, Geriátrica y Cardiología. Unidad de Paciente Crónico Complejo. Unidad de Insuficiencia Cardíaca. Unidad de Hospitalización a Domicilio.

Por otro lado, con el objetivo de ampliar y actualizar la formación del residente, se incorpora las siguientes rotaciones no contempladas en el programa oficial:

- Farmacia asistencial el Urgencias: esta rotación refleja la integración creciente de los farmacéuticos en los servicios de urgencias hospitalarias, contribuyendo de manera activa a la atención inmediata, la seguridad del paciente y la optimización de la farmacoterapia.
- Programa de Optimización de Uso de Antimicrobianos (PROA): esta rotación refleja la participación activa del farmacéutico hospitalario en equipos multidisciplinares orientados al uso racional de antimicrobianos, contribuyendo a la formación de especialistas capaces de afrontar uno de los principales retos de salud pública.

Por último, de forma voluntaria el residente podrá realizar durante su tercer y cuarto año de residencia diferentes rotaciones externas de hasta cinco meses de duración en un Servicio de Farmacia de otro hospital, en otros servicios/unidades de interés del propio hospital o centro externo, o en otros ámbitos asistenciales. La finalidad es conocer otros modelos organizativos y profundizar en actividades clínicas menos desarrolladas en nuestro hospital (supeditado a la oferta y aceptación).

- Servicio de Farmacia Hospitalaria nacional o internacional para fortalecer la práctica en áreas específicas de la Farmacia Hospitalaria.
- Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

-
- Farmacia de Atención Primaria.
 - Centros Sociosanitarios de la Comunidad de Madrid
 - Unidades de Investigación de referencia.

4.3.5. Programa de formación del residente

En el momento de la incorporación del residente, el tutor diseñará un plan individual de formación, con un programa concreto para él con indicación de los contenidos a desarrollar en función de las áreas y actividades que comprenda. Este programa se revisará en el momento de efectuar las rotaciones por las distintas áreas.

El primer mes el residente seguirá un plan de formación general del hospital que incluye diferentes cursos de formación con el objetivo de adquirir los conocimientos básicos relacionados con el funcionamiento del hospital, necesarios para el desarrollo de las funciones del residente. El residente deberá asistir a los cursos programados por docencia en los días indicados, de acuerdo a la planificación anual realizada. Se comunicará la planificación a través del área de docencia directamente al residente, aun así, el residente recibirá de su tutor un calendario individualizado para conocer la planificación.

Con el propósito de reducir el impacto del periodo vacacional en la continuidad del programa formativo, se determina la exclusión de un mes del itinerario de formación del residente. Asimismo, se establece que entre los meses de julio y agosto el residente realizará una rotación extraordinaria de un mes de duración en aquellas áreas previamente completadas, con el fin de consolidar su autonomía profesional y su capacidad para gestionar de forma independiente las actividades propias de dichos ámbitos.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

4.3.5.1. Programa de rotaciones

AÑO DE RESIDENCIA	ROTACIONES	DURACIÓN	LUGAR REALIZACIÓN
Residente de 1^{er} año	Paciente Ingresado. Validación de la prescripción y sistemas de dispensación.	2 meses	Servicio de Farmacia
	Paciente Ambulante. Hospital de día.	1 mes	Unidad de Farmacia Oncohematológica
	Farmacotecnia. Elaboración y control de formas farmacéuticas. Oftalmología.	2 meses	Servicio de Farmacia
	Paciente externo. Dispensación en consultas y en domicilio.	1 mes	Servicio de Farmacia
	Gestión de stocks: adquisición, almacenamiento y conservación.	3 meses	Servicio de Farmacia
	Hospitalización convencional	1 mes	Unidad de Hospitalización Medicina Interna
	Nutrición artificial. Paciente quirúrgico. Farmacia asistencial: Pediatría, Endocrino, Ginecología Neumología, Alergología, Otorrino	3 meses	Servicio de Farmacia
Residente de 2^º año	Cobertura según necesidades del Servicio	1 mes	Servicio de Farmacia
	Nutrición Clínica	2 meses	Unidad de Endocrinología y Nutrición
	Farmacia asistencial: Neurología, Nefrología	2 meses	Servicio de Farmacia
	Farmacia asistencial en IMIDS: Digestivo, Reumatología, Dermatología	2 meses	Servicio de Farmacia
	Farmacia asistencial: Medicina Interna, Cardiología, HAD	2 meses	Servicio de Farmacia
	Monitorización Farmacocinética	2 meses	Servicio de Farmacia
	Cobertura según necesidades del Servicio	1 mes	Servicio de Farmacia
Residente de 3^{er} año	Farmacia asistencial: OncoHematología	5 meses	Unidad de Farmacia Oncohematológica
	Onco-Hematología clínica	2 meses	Servicio de Onco-Hematología
	Evaluación y selección de medicamentos	1 mes	Servicio de Farmacia
	Farmacia Asistencial en Urgencias	2 meses	Servicio de Urgencias
	Cobertura según necesidades del Servicio	1 mes	Servicio de Farmacia
Residente de 4^º año	Rotación libre disposición	2 meses	Según elección del residente
	Paciente crítico	1 mes	Servicio de Medicina Intensiva
	Rotación libre disposición	3 meses	Según elección del residente
	Farmacia asistencial: Enfermedades infecciosas. PROA.	2 meses	Servicio de Farmacia Servicio de Medicina Interna
	Dirección y Gestión	1 mes	Servicio de Farmacia

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

4.3.5.2. Rotaciones por las áreas básicas funcionales

Permiten conocer la estructura y funcionamiento del Servicio de Farmacia, incluyendo dispensación, control de medicamentos, nutrición parenteral, farmacia clínica y logística hospitalaria, consolidando conocimientos técnicos y organizativos fundamentales.

Paciente ingresado. Validación de la prescripción y sistemas de dispensación de medicamentos y productos sanitarios.

El residente debe asumir la validación de la prescripción y la dispensación de medicamentos como una responsabilidad básica de su labor asistencial, de forma que éstas garanticen que el paciente recibe el medicamento, forma farmacéutica, dosis y vía de administración adecuados. Asimismo, deberá asumir la importancia que tiene un sistema de dispensación individualizada de medicamentos como base para la realización de las actividades clínicas que ha de desarrollar. En esta rotación se implicarán en todas las áreas de conocimiento que supongan atención farmacéutica a pacientes ingresados.

A. Conocimientos

- Conoce el tratamiento farmacológico de las principales patologías tratadas en el hospital y su área de referencia
- Conoce la Guía Farmacoterapéutica y el Protocolo de Equivalentes Terapéuticos
- Conoce los criterios de validación farmacéutica y los sistemas de estratificación de pacientes por riesgo para seleccionar objetivos de intervenciones farmacéuticas
- Conoce los procedimientos del área y la legislación referente a prescripción y dispensación de medicamentos y productos sanitarios
- Conoce los distintos modelos de prescripción, dispensación y distribución de medicamentos y los sistemas informatizados y/o automatizados aplicados a ellos así como los criterios de seguridad.

B. Habilidades

- Interpreta y valida las prescripciones médicas, realizando y registrando intervenciones farmacoterapéuticas destinadas a resolver problemas relacionados con medicamentos y evitar errores de medicación
- Maneja los sistemas de información clínica, fuentes de información y bases de datos biomédicas
- Maneja los criterios de seguridad y efectividad utilizados en el diseño de los sistemas de prescripción electrónica.
- Resuelve problemas técnicos de los sistemas automatizados de almacenamiento y dispensación
- Diseña y/o actualiza stocks de medicamentos en unidades de enfermería y/o armarios automatizados de dispensación
- Se comunica con el resto de los profesionales del servicio y del equipo asistencia.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

C. Actitudes

- Asume la validación de la prescripción y la dispensación de medicamentos como una responsabilidad básica de su labor asistencial
- Asume la resolución de consultas y problemas del resto de los profesionales que surgen durante el proceso de utilización de medicamentos.
- Colabora con el resto de profesionales a fin de facilitar el correcto cumplimiento de la prescripción y administración de medicamentos
- Se compromete con la política de utilización de medicamentos del hospital

Paciente Ambulante. Hospital de día.

Durante esta rotación, el residente se familiariza con los tratamientos de pacientes ambulatorios, incluyendo dispensación de medicamentos, elaboración de preparaciones estériles y manejo de medicamentos peligrosos.

A. Conocimientos

- Conoce los circuitos y procedimientos implicados en el tratamiento de pacientes ambulatorios.
- Conoce el funcionamiento de los aplicativos del área.
- Conoce los criterios de validación e interpretación de órdenes de tratamiento y las responsabilidades asociadas.
- Conoce los procedimientos para la elaboración de preparaciones estériles, considerando el riesgo de exposición a citotóxicos y la normativa de seguridad.
- Conoce los procedimientos y la legislación aplicable al manejo de medicamentos peligrosos y su almacenamiento seguro.

B. Habilidades

- Valida e interpreta órdenes de tratamiento de pacientes ambulatorios, registrando intervenciones farmacéuticas según necesidades clínicas.
- Maneja los sistemas informáticos del área para la gestión de prescripciones, pedidos y seguimiento de pacientes.
- Elabora preparaciones estériles siguiendo los Procedimientos Normalizados de Trabajo y criterios de bioseguridad.
- Aplica medidas de seguridad y manejo correcto de medicamentos peligrosos, minimizando riesgos para pacientes y profesionales.

C. Actitudes

- Asume la responsabilidad en la dispensación y seguimiento del tratamiento de pacientes ambulatorios.
- Demuestra compromiso con la seguridad del paciente y del personal, aplicando las normas de manejo de medicamentos peligrosos.
- Colabora activamente con el equipo asistencial y con el adjunto responsable para garantizar la correcta aplicación de los tratamientos.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

Paciente externo. Dispensación en consultas y en domicilio.

A. Conocimientos

- Conoce el funcionamiento del aplicativo de dispensación PEX y del circuito FARMA HOME para la gestión de pacientes externos.
- Conoce las herramientas y criterios de validación farmacéutica aplicables a la dispensación ambulatoria y domiciliaria.
- Conoce los procedimientos para la gestión de agendas, incluyendo citación, reprogramación y control de consumos.
- Conoce las indicaciones terapéuticas y condiciones de conservación de los fármacos dispensados en consultas y domicilio.
- Conoce la normativa y procedimientos para elaborar y actualizar hojas de información al paciente, garantizando comprensión y adherencia al tratamiento.

B. Habilidades

- Maneja el aplicativo PEX y el circuito FARMA HOME para gestionar dispensaciones, citas y seguimiento de pacientes.
- Valida órdenes de dispensación, aplicando criterios farmacéuticos y registrando intervenciones para resolver problemas relacionados con medicamentos.
- Resuelve incidencias y consultas de pacientes, incluyendo pacientes nuevos o no citados y cambios de cita, asegurando continuidad y seguridad en el tratamiento.
- Elabora y actualiza hojas de información para pacientes, asegurando la comprensión de la medicación y las condiciones de administración.
- Coordina la entrega de medicamentos a domicilio con los recursos disponibles, respetando normas de seguridad y conservación.

C. Actitudes

- Asume la responsabilidad en la dispensación y seguimiento de pacientes externos.
- Mantiene una actitud de proactividad y resolución ante incidencias, garantizando la continuidad asistencial.
- Colabora con el equipo multidisciplinar para asegurar la correcta aplicación de los tratamientos y la adherencia del paciente.
- Demuestra compromiso con la seguridad del paciente, la correcta información y la mejora continua de los procesos de dispensación.

Farmacotecnia. Elaboración y control de formas farmacéuticas

El residente aprende la correcta elaboración y control de las diversas formas farmacéuticas, garantizando la calidad de las preparaciones.

A. Conocimientos

- Conoce la normativa legal vigente a nivel nacional y de su autonomía en relación a la elaboración y control de formas farmacéuticas.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

- Conoce los criterios y las bases galénicas y tecnológicas de elaboración de formas farmacéuticas.
- Conoce los procedimientos del área en materia de elaboración, manipulación y acondicionamiento, evaluación y control, técnicas de trabajo en condiciones asépticas, condiciones de seguridad del manipulador y gestión de residuos.
- Conoce las fuentes bibliográficas disponibles en relación a elaboración y control de formas farmacéuticas.

B. Habilidades

- Elabora, manipula y acondiciona cumpliendo con las normas de correcta elaboración, control de calidad, registros y trazabilidad que garantizan la idoneidad y seguridad de las formulaciones.
- Selecciona y controla la gestión de materias primas y material de acondicionamiento de las diferentes formas farmacéuticas.
- Evalúa la pertinencia, consulta las fuentes adecuadas y es capaz de elaborar la guía de elaboración, control y registro y la información al paciente ante la necesidad de una nueva preparación.
- Redacta protocolos normalizados de trabajo y la memoria anual del área de manera adecuada.
- Maneja las nuevas tecnologías aplicadas a la elaboración, el aparataje e instrumental y los programas informáticos de elaboración, acondicionamiento y control de medicamentos.

C. Actitudes

- Es consciente de su responsabilidad profesional en la elaboración, manipulación, acondicionamiento y control de formas farmacéuticas.
- Trabaja de manera ordenada y cumpliendo con las normas de higiene y vestimenta establecidas que garantizan la seguridad del manipulador y de las formas farmacéuticas.
- Asume la supervisión de las tareas delegadas al personal adscrito al área.

Gestión de stocks: adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios

El residente debe asumir la importancia del correcto almacenamiento y conservación de los medicamentos, materias primas y productos sanitarios en relación a su utilización terapéutica, así como las implicaciones legales de la adquisición y recepción de los mismos.

A. Conocimientos

- Conoce los procedimientos de adquisición de medicamentos y productos sanitarios, así como la selección y valoración de los proveedores, de acuerdo a la normativa legal y la propia del centro.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

-
- Conoce el método para la determinación de frecuencia y tamaño del pedido para garantizar la cobertura de necesidades, así como las aplicaciones y herramientas de gestión necesarias para su realización.
 - Conoce el procedimiento de recepción de medicamentos y productos sanitarios.
 - Conoce el procedimiento del correcto almacenamiento, custodia y conservación en función de la normativa legal específica de los diferentes tipos de medicamentos (estupefacientes, citostáticos, inflamables, termolábiles, ensayos clínicos,...).
 - Conoce los procedimientos para establecer los indicadores de adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios.
 - Conoce la gestión económica en cuanto a precios aplicables, facturación y contabilidad de los pedidos y devolución a proveedores.

B. Habilidades

- Establece el procedimiento de compra adecuado según las necesidades de adquisición de materia prima, medicamentos y productos sanitarios, vía concurso, central de compras o compra directa. Define las especificaciones técnicas. Participa en la selección de proveedores.
- Realiza tareas de actualización de stock máximo, alerta y mínimo y ejecución del pedido.
- Elabora o actualiza los procedimientos normalizados de trabajo de almacenamiento y control de caducidades, tanto en el servicio de farmacia como en botiquines y sistemas automatizados.
- Evalúa el impacto y propone alternativas ante situaciones de rotura de stock, cese comercialización, retiradas de lotes y/o desabastecimiento.
- Realiza el seguimiento de los indicadores de adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios.
- Participa en el mantenimiento y control de inventario.

C. Actitudes

- Asume la importancia de la correcta adquisición, almacenamiento y conservación de los medicamentos, materias primas y productos sanitarios tanto desde un punto de vista de gestión de adquisiciones como la repercusión sobre la gestión clínica.
- Participa activamente en la identificación y solución de problemas relacionados con la adquisición, almacenamiento y conservación de medicamentos.
- Colabora con el resto de profesionales para conseguir la correcta gestión de los medicamentos y productos sanitarios.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

Unidad de Hospitalización

Esta rotación permite al residente integrarse en un equipo multidisciplinar, fomentando la colaboración activa entre los distintos profesionales implicados en la atención al paciente hospitalizado. El objetivo principal es que el residente desarrolle una actitud crítica y analítica que le permita identificar, prevenir y resolver los problemas farmacoterapéuticos que se presentan en la práctica asistencial diaria, contribuyendo a la seguridad y efectividad del tratamiento farmacológico.

A. Conocimientos

- Conoce la organización, estructura y funcionamiento de una Unidad de Hospitalización.
- Conoce los circuitos del medicamento en la unidad: prescripción, validación, preparación, administración y seguimiento.
- Conoce las patologías más prevalentes atendidas en el ámbito hospitalario y su manejo farmacoterapéutico.
- Conoce los parámetros clínicos y analíticos de respuesta al tratamiento, así como los criterios de monitorización y ajuste de dosis.
- Conoce los cuidados de enfermería relacionados con la administración de medicamentos y los procedimientos que garantizan la seguridad del paciente.
- Conoce los protocolos de comunicación y coordinación entre los distintos profesionales del equipo asistencial.

B. Habilidades

- Participa activamente en la revisión y validación de la farmacoterapia del paciente hospitalizado, identificando problemas relacionados con medicamentos y proponiendo intervenciones.
- Colabora con el equipo médico y de enfermería en la toma de decisiones terapéuticas, aportando información actualizada y basada en la evidencia.
- Detecta y comunica interacciones, duplicidades o contraindicaciones, contribuyendo a la optimización de la farmacoterapia.
- Proporciona asesoramiento farmacoterapéutico a los profesionales sanitarios y, cuando sea pertinente, directamente a los pacientes.
- Participa en la educación sanitaria y en la conciliación de la medicación al ingreso y al alta hospitalaria.

C. Actitudes

- Mantiene una actitud de colaboración activa y respeto profesional dentro del equipo multidisciplinar.
- Asume la responsabilidad en la evaluación crítica de los tratamientos y en la detección de posibles riesgos relacionados con los medicamentos.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

- Muestra iniciativa, rigor científico y ética profesional en todas sus intervenciones farmacéuticas.
- Se compromete con la mejora continua de la calidad asistencial y la seguridad del paciente.
- Promueve una comunicación abierta, clara y efectiva con el resto de los profesionales sanitarios.

4.3.5.3. Rotaciones específicas por las áreas de formación

Terapia IV y nutrición artificial

El residente aprende a proporcionar el soporte nutricional pertinente a los pacientes que lo precisen. Aprende a valorar el estado nutricional, cálculo de los requerimientos de los nutrientes, técnicas de preparación, control y administración de las nutriciones parenterales. Durante dos meses el residente se integra en el equipo de Nutrición acompañando al equipo multidisciplinar responsable del seguimiento de los pacientes con nutrición artificial.

A. Conocimientos

- Conoce los principios de la fluidoterapia y la valoración del equilibrio hidroelectrolítico, el equilibrio ácido-base y las pruebas de laboratorio relacionadas. Conoce los distintos tipos de sueros, sus características e indicaciones
- Conoce las herramientas de evaluación del riesgo de desnutrición, la valoración del estado nutricional, las indicaciones de la nutrición artificial (NA), el cálculo de requerimientos nutricionales y las vías y técnicas de administración.
- Conoce las particularidades de la NA en poblaciones especiales (neonatos, paciente pediátrico, paciente crítico, nefrópata, etc.).
- Conoce las complicaciones de la nutrición enteral (NE) y parenteral (NP) a corto y a largo plazo así como su manejo. Conoce las interacciones fármaco-nutriente.
- Conoce los aspectos técnicos del soporte nutricional (maquinaria, aparataje, nutrientes, elaboración, compatibilidad, estabilidad, productos sanitarios para la elaboración y administración de NA, etc.).

B. Habilidades

- Diseña y valida las prescripciones de NA y fluidoterapia; maneja herramientas de cálculo de requerimientos nutricionales y de electrolitos, sistemas de información clínica y fuentes de información necesarios.
- Realiza el seguimiento clínico, identifica y participa en la resolución de las complicaciones más habituales, resuelve consultas de compatibilidad de medicamentos-NA y registra las intervenciones, integrado, si procede, en el equipo de seguimiento nutricional.
- Maneja los programas informáticos generales de prescripción y formulación individualizada de la NP.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

- Prepara las hojas de elaboración y etiquetado necesarios para el personal elaborador.
- Elabora las nutriciones siguiendo los procedimientos de higiene, vestimenta, técnica de trabajo aséptica, orden y técnica de elaboración, y control de calidad disponibles en el área.
- Redacta y/o actualiza protocolos de fluidoterapia, NE y NP valorando los productos y las presentaciones comercializadas disponibles y elabora los procedimientos de trabajo del área y los informes e indicadores de actividad.

C. Actitudes

- Asume su responsabilidad en el campo de la fluidoterapia y NA, proporcionando el soporte más adecuado en términos de seguridad, efectividad y coste y colaborando en el manejo clínico de la situación nutricional del paciente.
- Asume su papel en proporcionar información adecuada a los miembros del equipo asistencial, y formación e información adecuada al personal del servicio implicado en el área.
- Asume la planificación y supervisión de las tareas delegadas al personal adscrito al área.

Farmacia Oncohematológica asistencial

El residente aprende las alternativas terapéuticas en el tratamiento del cáncer, tratamientos de soporte, prevención, tratamiento y monitorización de los efectos adversos del tratamiento. Asimismo, se forma sobre las técnicas de preparación y administración de lostratamiento de cáncer y los procedimientos de calidad. Durante siete semanas realiza una rotación integrado en el equipo multidisciplinar de oncología, hematología, radioterapia, además de en el hospital de día oncohematológico.

A. Conocimientos

- Conoce los principios generales de etiología, fisiopatología y epidemiología del cáncer.
- Conoce la farmacoterapia de las patologías oncohematológicas más prevalentes, así como la toxicidad asociada a los tratamientos, su prevención, tratamiento de soporte y el manejo de las complicaciones.
- Conoce los protocolos de tratamiento antineoplásico y de soporte vigentes en el centro y las principales fuentes de información sobre terapia antineoplásica.
- Conoce los procedimientos normalizados de trabajo relacionados con el área, incluidos los relativos a la zona de preparación de quimioterapia, actuación ante derrames y manejo de residuos.
- Conoce las técnicas básicas de manipulación y administración de los medicamentos antineoplásicos y los productos sanitarios relacionados. Conoce los procedimientos de actuación en caso de extravasación.
- Conoce la normativa legal relacionada con los medicamentos citotóxicos.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

B. Habilidades

- Redacta y/o actualiza protocolos de prescripción y elaboración de medicamentos antineoplásicos.
- Maneja aplicaciones informáticas de prescripción, validación, preparación y administración.
- Valida tratamientos y elabora instrucciones de trabajo para el personal elaborador.
- Planifica el proceso de elaboración, envasado, etiquetado y control de los medicamentos antineoplásicos.
- Elabora los medicamentos antineoplásicos siguiendo los procedimientos de higiene, vestimenta, técnica de trabajo aséptica, orden y técnica de elaboración y control de calidad disponibles en el área.
- Realiza el seguimiento farmacoterapéutico del paciente onco-hematológico.
- Realiza recomendaciones sobre actuación en caso de extravasaciones y derrames y sobre el manejo de residuos de medicamentos antineoplásicos.
- Maneja las fuentes de información proporcionando soporte al resto del personal sanitario. Elabora hojas de información para pacientes.

C. Actitudes

- Es consciente de su responsabilidad profesional en la atención farmacéutica del paciente onco-hematológico, proporcionando el soporte terapéutico pertinente a los pacientes que lo precisen y la información adecuada al equipo asistencial.
- Es consciente del potencial tóxico de los tratamientos antineoplásicos y es riguroso con el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias para garantizar su uso seguro.
- Participa activamente en las actividades de formación del área y en la actualización de protocolos y procedimientos

Farmacia asistencial en las diferentes áreas clínico-terapéuticas

Durante estas rotaciones, el residente se integrará en las distintas unidades clínicas con actividad asistencial, colaborando estrechamente con los equipos médicos y de enfermería de cada área.

- Farmacia asistencial en enfermedades inmunomediadas: Digestivo, Reumatología, Dermatología.
- Farmacia asistencial en Enfermedades Infecciosas.
- Farmacia asistencial en Neurología.
- Farmacia asistencial en Nefrología.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

- Farmacia asistencial en Medicina Interna, Geriátría y Cardiología. Hospitalización a Domicilio.
- Farmacia asistencial en Neumología y Alergología
- Farmacia asistencial en Pediatría y Endocrinología
- Farmacia asistencial en Oftalmología, Otorrinolaringología, Ginecología

El objetivo general es que el residente adquiera una visión global e integrada del proceso farmacoterapéutico del paciente, participando en la optimización de los tratamientos, la monitorización de resultados y la promoción del uso seguro y eficiente de los medicamentos.

A. Conocimientos

- Conoce la organización y funcionamiento de las distintas áreas clínico-terapéuticas y sus circuitos de medicación (pacientes ingresados, ambulatorios y externos).
- Conoce la normativa legal y los procedimientos internos aplicables a la validación, dispensación y seguimiento farmacoterapéutico de pacientes de cada unidad.
- Conoce los principios de etiología, fisiopatología y epidemiología de las patologías prevalentes en las distintas áreas clínicas y los criterios diagnósticos asociados.
- Conoce las alternativas farmacoterapéuticas y protocolos de tratamiento utilizados en cada especialidad, así como la evidencia científica que los respalda.
- Conoce los parámetros de monitorización clínica, analítica y farmacocinética empleados para evaluar la eficacia y seguridad de los tratamientos.
- Conoce los dispositivos y formas de administración específicas de los medicamentos empleados en las distintas unidades, así como sus requerimientos de conservación y manipulación.
- Conoce los principios de educación sanitaria y comunicación clínica necesarios para realizar entrevistas y proporcionar información comprensible al paciente.
- Conoce los indicadores de gestión y calidad asociados a la atención farmacéutica en las unidades asistenciales y su repercusión en la eficiencia terapéutica.

B. Habilidades

- Interpreta y valida las prescripciones en coordinación con los especialistas implicados, asegurando la adecuación, seguridad y eficiencia del tratamiento farmacoterapéutico.
- Diseña y ejecuta planes de seguimiento y monitorización de tratamientos, identificando problemas relacionados con medicamentos (PRM) y proponiendo intervenciones farmacéuticas orientadas a su resolución.
- Aplica métodos para evaluar y mejorar la adherencia terapéutica, adaptando estrategias de acuerdo con las características clínicas y sociales del paciente.
- Realiza entrevistas clínicas estructuradas, adaptando el lenguaje a las capacidades del paciente, para asegurar la comprensión y el cumplimiento del tratamiento.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

- Elabora y actualiza materiales informativos para pacientes y profesionales (hojas de información, protocolos, guías), garantizando la veracidad y claridad de los contenidos.
- Registra y documenta las intervenciones farmacéuticas y los resultados clínicos, contribuyendo a la trazabilidad y evaluación de la actividad asistencial.
- Utiliza herramientas digitales y aplicativos clínicos (PEX, Farmatools, historia clínica electrónica, bases de datos) para la gestión y seguimiento de los tratamientos.

C. Actitudes

- Asume la atención farmacéutica integral como una responsabilidad esencial de su labor profesional, orientada a mejorar la seguridad, eficacia y calidad de vida del paciente.
- Muestra una actitud proactiva y colaborativa en el trabajo multidisciplinar, participando activamente en la resolución de problemas y en la toma de decisiones clínicas.
- Se compromete con la actualización continua del conocimiento y la participación en actividades de formación y revisión de protocolos y guías terapéuticas.
- Mantiene una actitud crítica, reflexiva y analítica ante las decisiones farmacoterapéuticas, fundamentando sus intervenciones en la mejor evidencia disponible.
- Demuestra responsabilidad, empatía y habilidades comunicativas en la relación con pacientes y profesionales, adaptando su nivel de autonomía a su grado de formación.
- Promueve la cultura de la seguridad del paciente, contribuyendo a la prevención de errores de medicación y al uso racional de los medicamentos en todos los niveles asistenciales.

Farmacia asistencial en paciente crítico

Durante esta rotación, el residente se integrará en el equipo multidisciplinar de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), colaborando con médicos, enfermería y otros profesionales sanitarios en la atención farmacoterapéutica del paciente crítico. Esta rotación tiene como finalidad desarrollar la capacidad del residente para aplicar sus conocimientos farmacológicos en un entorno de alta complejidad clínica, caracterizado por cambios fisiopatológicos dinámicos y elevada gravedad. Asimismo, busca fomentar una actitud analítica, colaborativa y orientada a la seguridad del paciente.

A. Conocimientos

- Conoce las principales patologías tratadas en UCI (sepsis, shock, fallo multiorgánico, insuficiencia respiratoria, cardíaca, renal y hepática aguda, entre otras) y su abordaje farmacoterapéutico.
- Conoce los protocolos, guías y escalas de valoración más utilizadas en la atención al paciente crítico (SOFA, APACHE, RASS, etc.).

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

-
- Conoce los principios de farmacocinética y farmacodinamia aplicados al paciente crítico, considerando alteraciones fisiológicas propias de estas situaciones (sepsis, hipoalbuminemia, alteraciones de volumen de distribución, IR/IH).
 - Conoce los procedimientos y cuidados relacionados con la administración de medicamentos: compatibilidad, estabilidad, administración por sondas y en perfusiones continuas.
 - Conoce los principios de soporte nutricional en el paciente crítico, tanto enteral como parenteral, y su implicación en la terapia farmacológica.
 - Conoce los principales problemas relacionados con los medicamentos (PRM) que pueden aparecer en UCI y los mecanismos de prevención y resolución.

B. Habilidades

- Realiza historias farmacoterapéuticas completas y efectúa la conciliación de la medicación al ingreso y al alta de UCI.
- Diseña, ajusta y monitoriza planes farmacoterapéuticos individualizados, en colaboración con el equipo asistencial.
- Participa en la selección, dosificación y ajuste de tratamientos farmacológicos en función del estado clínico y parámetros farmacocinéticos del paciente.
- Detecta, registra y comunica problemas relacionados con medicamentos, proponiendo intervenciones farmacéuticas orientadas a su resolución.
- Colabora en la nutrición artificial y en la compatibilidad de mezclas intravenosas, asegurando la estabilidad y seguridad del tratamiento.
- Maneja de forma adecuada las fuentes de información clínica y farmacológica específicas de pacientes críticos.

C. Actitudes

- Mantiene una actitud de colaboración proactiva y respeto mutuo con el resto del equipo sanitario.
- Asume la responsabilidad de la intervención farmacéutica en un entorno clínico complejo, priorizando la seguridad del paciente.
- Demuestra capacidad de análisis crítico y toma de decisiones fundamentadas en la evidencia científica.
- Se compromete con la mejora continua de la calidad asistencial y con la aplicación de prácticas seguras en el uso de medicamentos en UCI.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

Farmacia asistencial en Urgencias

Durante esta rotación, el residente se integrará en el equipo multidisciplinar del Servicio de Urgencias, bajo la supervisión del farmacéutico adjunto responsable del área. El objetivo de esta rotación es que el residente adquiera las competencias necesarias para prestar atención farmacéutica en un entorno dinámico y de alta presión asistencial, caracterizado por la diversidad de patologías y la necesidad de una actuación rápida y segura.

El residente aprenderá a identificar y priorizar problemas farmacoterapéuticos, colaborar activamente con el personal médico y de enfermería, y contribuir a la seguridad y efectividad de los tratamientos prescritos.

A. Conocimientos

- Conoce la organización y funcionamiento del Servicio de Urgencias, así como los circuitos del medicamento en este entorno.
- Conoce los principios generales de etiología, epidemiología y fisiopatología de las patologías más prevalentes atendidas en urgencias (síndromes coronarios agudos, crisis hipertensivas, EPOC, infecciones graves, descompensaciones metabólicas, intoxicaciones, etc.).
- Conoce las alternativas terapéuticas y protocolos de actuación farmacoterapéutica en urgencias, junto con su evidencia científica.
- Conoce los criterios de selección, dosificación y ajuste de tratamientos en situaciones agudas o críticas, considerando la edad, comorbilidades y función orgánica del paciente.
- Conoce los principios de farmacocinética y farmacodinamia aplicados al paciente en situación aguda o inestable.
- Conoce los procedimientos de conciliación de la medicación al ingreso hospitalario, identificando discrepancias y problemas de seguridad.
- Conoce las fuentes de información clínica y farmacológica aplicables al entorno de urgencias, incluyendo guías de práctica clínica, protocolos locales y bases de datos de toxicología y farmacología de urgencias.

B. Habilidades

- Interpreta y valida las prescripciones médicas, garantizando la adecuación, seguridad y efectividad de los tratamientos en el contexto clínico del paciente.
- Diseña y monitoriza planes farmacoterapéuticos en colaboración con el equipo asistencial, proponiendo intervenciones farmacéuticas para prevenir o resolver problemas relacionados con los medicamentos (PRM).
- Participa activamente en la conciliación de la medicación en los tránsitos asistenciales (ingreso, traslado a planta o alta), asegurando la continuidad del tratamiento y la seguridad del paciente.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

-
- Asesora sobre la preparación, conservación y administración de medicamentos, así como sobre su compatibilidad, estabilidad y manejo en situaciones de urgencia.
 - Responde a consultas farmacoterapéuticas inmediatas de los profesionales del servicio, aplicando el juicio clínico y la evidencia disponible.
 - Identifica y comunica errores de medicación y reacciones adversas, participando en las estrategias de mejora de la seguridad del paciente.
 - Registra y documenta las intervenciones farmacéuticas, contribuyendo a la evaluación de resultados clínicos y a la mejora continua del servicio.

C. Actitudes

- Asume la atención farmacéutica en urgencias como una responsabilidad esencial de su labor asistencial, enfocada en la seguridad y el beneficio del paciente.
- Muestra una actitud colaborativa y resolutive ante las demandas del equipo sanitario y las necesidades cambiantes del entorno de urgencias.
- Se integra activamente en el equipo multidisciplinar, aportando valor desde su conocimiento farmacoterapéutico.
- Mantiene una actitud crítica y analítica ante las decisiones terapéuticas, fundamentando sus recomendaciones en la mejor evidencia disponible.
- Se compromete con la formación continua y actualización de protocolos, participando en actividades de mejora y docencia interna.
- Demuestra responsabilidad, agilidad y capacidad de priorización, cualidades fundamentales en la práctica farmacéutica en urgencias.

Programa de Optimización de Uso de Antimicrobianos (PROA)

Durante esta rotación, el residente se integra en el equipo multidisciplinar del PROA, con el objetivo de adquirir competencias avanzadas en el uso racional y seguro de los antimicrobianos, promoviendo la eficacia terapéutica y la reducción de resistencias. La participación activa en este programa permite desarrollar una visión global e integradora del proceso infeccioso, desde la selección del tratamiento antimicrobiano hasta la evaluación de resultados clínicos, microbiológicos y epidemiológicos. Esta rotación se realiza integrada con la rotación de farmacia asistencial en enfermedades infecciosas.

A. Conocimientos

- Conoce la estructura, objetivos y funcionamiento de un Programa de Optimización del Uso de Antimicrobianos y su integración dentro de la estrategia institucional de control de infecciones.
- Conoce las principales infecciones tratadas en el hospital, sus etiologías más frecuentes y el manejo farmacoterapéutico recomendado en base a guías y protocolos vigentes.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

-
- Conoce los principios de farmacocinética y farmacodinamia aplicados a los antimicrobianos, incluyendo ajustes en situaciones especiales (insuficiencia renal, hepática, sepsis, pacientes críticos, etc.).
 - Conoce la microbiología clínica, la interpretación de resultados de antibiogramas y los patrones locales de resistencia y su evolución epidemiológica.
 - Conoce los criterios de selección, dosificación, duración y vía de administración de antimicrobianos en función del tipo de infección y del paciente.
 - Conoce los indicadores de calidad y resultados utilizados para evaluar el impacto del PROA (adecuación del tratamiento, consumo, costes, resistencias, resultados clínicos).
 - Conoce las fuentes de información microbiológica y farmacoterapéutica y su aplicación en la toma de decisiones clínicas.
 - Conoce los procedimientos de comunicación, documentación y registro de intervenciones farmacéuticas en el marco del PROA.

B. Habilidades

- Participa activamente en la validación y revisión de tratamientos antimicrobianos, valorando la adecuación de la indicación, el espectro, la dosis, la vía, la duración y las interacciones.
- Interpreta resultados microbiológicos y farmacocinéticos, colaborando en el ajuste y optimización del tratamiento antimicrobiano.
- Colabora en la elaboración y actualización de guías terapéuticas, protocolos de tratamiento y recomendaciones institucionales en el uso de antimicrobianos.
- Realiza el seguimiento clínico y farmacoterapéutico de los pacientes con tratamiento antimicrobiano, participando en la identificación y resolución de complicaciones o efectos adversos.
- Utiliza las herramientas de registro y análisis del PROA, contribuyendo a la evaluación de indicadores de consumo, adecuación y resultados clínicos.
- Proporciona información y asesoramiento especializado a los profesionales sanitarios implicados en el manejo de infecciones, promoviendo la toma de decisiones basadas en la evidencia.
- Participa en la difusión de actividades educativas y formativas relacionadas con el uso racional de antimicrobianos y la prevención de resistencias.
- Colabora con el equipo de control de infecciones en la identificación de brotes y en la implementación de medidas correctoras relacionadas con el uso de antimicrobianos.

C. Actitudes

- Asume la responsabilidad profesional en la optimización de la farmacoterapia antimicrobiana, orientando su actuación hacia la seguridad, la eficacia y la sostenibilidad del tratamiento.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

- Muestra una actitud crítica y analítica frente al uso de antimicrobianos, valorando la pertinencia y el impacto de las intervenciones terapéuticas.
- Mantiene una actitud colaborativa y participativa dentro del equipo multidisciplinar (medicina, microbiología, enfermería, medicina preventiva, etc.), contribuyendo activamente a la toma de decisiones clínicas.
- Se compromete con la mejora continua de la calidad asistencial, participando en la evaluación y revisión de los resultados del programa.
- Demuestra interés por la actualización científica, incorporando la evidencia más reciente sobre resistencias, nuevos antimicrobianos y estrategias de optimización.
- Promueve una cultura de uso responsable de los antimicrobianos, actuando como referente de buenas prácticas dentro del servicio de farmacia y del hospital.

Farmacocinética clínica y Monitorización Farmacológica

El residente aprende a valorar la variabilidad en la respuesta a fármacos y la aportación de la farmacocinética clínica y la farmacogenética en la individualización posológica de los pacientes.

A. Conocimientos

- Conoce la influencia de los procesos de liberación, absorción, distribución, metabolismo y excreción de los medicamentos sobre los parámetros farmacocinéticos y farmacodinámicos, así como los medicamentos con biomarcadores genéticos asociados.
- Conoce los criterios para establecer programas y seleccionar pacientes susceptibles de seguimiento individualizado en relación a la farmacocinética y farmacogenética.
- Conoce los modelos y la metodología de estimación de parámetros farmacocinéticos, así como los programas informáticos de aplicación en el estudio farmacocinético.
- Conoce las características farmacocinéticas de cada medicamento y la relación entre la concentración plasmática, las distintas variantes genéticas, la influencia de factores fisiopatológicos y las interacciones en la respuesta farmacológica (eficacia y seguridad).
- Conoce los momentos óptimos de toma de muestra para realizar un estudio farmacocinético en función del medicamento, la situación clínica del paciente y los parámetros a estimar.
- Conoce los conceptos básicos de las técnicas instrumentales que estudian las determinaciones de fármacos en fluidos biológicos (farmacocinética) y las variaciones de la secuencia genética (farmacogenética).

B. Habilidades

- Realiza la selección de pacientes y medicamentos para los que está indicada la monitorización farmacocinética y farmacogenética.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

- Maneja el diseño y las recomendaciones de regímenes de dosificación basados en los principios farmacocinéticos, farmacodinámicos y farmacogenéticos de acuerdo con las características biométricas y fisiopatológicas del paciente.
- Utiliza las técnicas analíticas y de genotipado más habituales en la monitorización farmacocinética y farmacogenética, así como los programas informáticos relacionados.
- Elabora informes farmacoterapéuticos dirigidos al equipo asistencial responsable, para contribuir a optimizar el tratamiento farmacológico.

C. Actitudes

- Valora las distintas causas de la variabilidad en la respuesta a fármacos y la aportación de la farmacocinética y de la farmacogenética a la individualización posológica de los pacientes con el fin de mejorar la calidad, seguridad y eficiencia de los tratamientos farmacológicos.

Dirección y Gestión

El residente aprenderá la importancia que tienen la dirección y la gestión en el diseño y cumplimiento de los objetivos económicos, asistenciales, docentes y de investigación de un Servicio de Farmacia Hospitalaria.

A. Conocimientos

- Conoce la legislación vigente, los requisitos legales para la autorización y las funciones de los Servicios de Farmacia Hospitalaria (SFH). Conoce las funciones específicas y responsabilidades de la jefatura de servicio y mandos intermedios del hospital.
- Conoce los métodos para establecer un orden de prioridad racional en el desarrollo de las funciones de un SFH.
- Conoce la metodología para la gestión del personal y de los recursos del SFH. Conoce la descripción de los puestos de trabajo del personal del SFH.
- Conoce la Cartera de Servicios y el Cuadro de Mando aplicable a la gestión y seguimiento de los objetivos y a la monitorización de indicadores de gestión clínica y económica.
- Conoce el modelo de Gestión Estratégica del servicio y su impacto en las diferentes unidades de responsabilidad del mismo.

B. Habilidades

- Propone líneas de dirección, organización y planificación de actividades y personas del servicio. Fija objetivos a corto, medio y largo plazo.
- Realiza el seguimiento de los indicadores de gestión clínica y económica, actualizando el Cuadro de Mando del servicio y proponiendo medidas correctoras.
- Elabora la memoria y realiza el seguimiento de la utilización eficiente de los recursos destinados al servicio.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

- Desarrolla estrategias de negociación y propone actuaciones concretas para llevarlas a cabo en los distintos ámbitos de participación del SFH.

C. Actitudes

- Asume la necesidad de una dirección y gestión eficiente de los recursos para el cumplimiento de los objetivos marcados.
- Tiene iniciativa y actúa con responsabilidad en la toma de decisiones vinculadas con la coordinación y gestión del SFH.
- Fomenta el flujo de información entre los profesionales del equipo.

4.3.5.4. Rotaciones transversales

Estas rotaciones deberán llevarse a cabo a lo largo de los cuatro años de residencia con distinto nivel de implicación, de forma simultánea a las rotaciones en las áreas funcionales y específicas. En cualquier caso, se evaluarán con la rotación específica más relacionada.

Información de medicamentos

El residente aprende a utilizar las principales fuentes de información de medicación y literatura científica y a desarrollar una lectura crítica de las mismas, como base para la resolución de los problemas farmacoterapéuticos de los pacientes y para promover el uso racional de los medicamentos. Esta formación se ve complementada con las sesiones interhospitalarias de lectura crítica de artículos científicos descritas en el apartado 4.3.6.1.

A. Conocimientos

- Conoce las fuentes y tipos de información bibliográfica sobre farmacoterapia y productos sanitarios.
- Conoce las técnicas de selección de fuentes bibliográficas para la resolución de cada tipo de consulta.
- Conoce las técnicas de búsqueda de la información de las distintas fuentes bibliográficas y bases de datos.
- Conoce los criterios de evaluación y revisión crítica de la bibliografía científica.
- Conoce las técnicas para la elaboración y difusión de la información a profesionales sanitarios y a pacientes.

B. Habilidades

- Revisa las fuentes bibliográficas disponibles en el Servicio y actualiza las suscripciones necesarias.
- Maneja las fuentes bibliográficas y realiza búsquedas bibliográficas adecuadamente.
- Realiza la lectura crítica de la bibliografía consultada y de la literatura científica necesaria.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

-
- Resuelve consultas relacionadas con el uso de medicamentos priorizándolas en función de la urgencia y proporcionando una información objetiva, evaluada clínicamente y en tiempo real. Registra las consultas en bases de datos habilitadas para ello.
 - Actualiza en los sistemas informáticos la información sobre los medicamentos necesaria para una correcta prescripción, validación y administración de los mismos por parte de los profesionales sanitarios.
 - Diseña documentos y/o herramientas de información a profesionales sanitarios y programas de información a pacientes hospitalizados y/o ambulatorios.

C. Actitudes

- Asume la importancia de la información de medicamentos como base para la resolución de los problemas farmacoterapéuticos y para promover el uso racional de los medicamentos.
- Desarrolla una actitud crítica ante la literatura científica que le permite seleccionar información de calidad para basar sus decisiones.

Seguridad clínica y Farmacovigilancia

El residente aprenderá que el resultado de la farmacoterapia está condicionado no sólo por la utilización de fármacos seguros sino también por el uso seguro de los mismos. La seguridad del paciente es un reto que deben asumir todos los profesionales sanitarios implicados en el proceso asistencial incluidos residentes.

A. Conocimientos

- Conoce las iniciativas a nivel mundial, nacional y autonómico sobre la gestión de los riesgos sanitarios, así como las estructuras que la desarrollan.
- Conoce la comisión de seguridad del centro, su misión, funciones, composición y procedimientos, así como las funciones del Servicio de Farmacia respecto a la farmacovigilancia y gestión de riesgos relacionados con medicamentos y productos sanitarios.
- Conoce los principios básicos de la farmacovigilancia, la legislación vigente y el funcionamiento del sistema español de farmacovigilancia de medicamentos y productos sanitarios.
- Conoce las herramientas para la gestión de incidentes relacionados con la seguridad clínica y las escalas de valoración del riesgo.
- Conoce los sistemas de detección y notificación de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM), incidentes y errores de medicación y productos sanitarios.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

B. Habilidades

- Realiza actividades para promover la cultura de seguridad al resto de profesionales y pacientes.
- Participa activamente en programas específicos para evaluar y mejorar la seguridad del proceso de utilización de los medicamentos y productos sanitarios.
- Detecta, comunica y/o analiza incidentes aplicando metodología específica (análisis causa raíz, 5 preguntas, entrevistas,..) para proponer acciones de mejora.
- Detecta RAM, notifica y promueve la notificación del resto de profesionales a través a través del programa de farmacovigilancia (tarjeta amarilla).
- Diseña, difunde y/o participa en programas de farmacovigilancia activa.
- Difunde al personal sanitario las alertas pertinentes emitidas por las agencias reguladoras o instituciones aplicándolas en el proceso de utilización de medicamentos y productos sanitarios.

C. Actitudes

- Asume la responsabilidad de las funciones del farmacéutico en la cultura de seguridad del proceso de utilización de medicamentos y productos sanitarios.
- Se compromete con los objetivos del programa de farmacovigilancia y gestión de riesgos del centro.
- Considera la seguridad de los medicamentos y productos sanitarios, así como el uso seguro de los mismos un elemento clave para la calidad de la asistencia sanitaria.

Gestión de la Calidad

El residente aprenderá los sistemas de gestión de la calidad implantados en el servicio, la revisión de los procesos llevados a cabo para detectar oportunidades de mejora y garantizar una mayor eficacia interna que redunde en una mejor respuesta a las expectativas de los clientes.

A. Conocimientos

- Conoce la filosofía, principios y prácticas de la Gestión de la Calidad Total.
- Conoce los modelos de excelencia y las Normas Internacionales de Calidad.
- Conoce la política de calidad del centro, el sistema de gestión de la calidad implantado en el Servicio de Farmacia y las técnicas de evaluación de la calidad.
- Conoce el Manual de Calidad, los Procedimientos Normalizados de Trabajo y el Plan de Acogida del Servicio de Farmacia.
- Conoce la sistemática de implantación de programas de mejora continua de la calidad.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

B. Habilidades

- Identifica los grupos de interés del Servicio de Farmacia (clientes internos y externos, empleados, aliados, proveedores, etc.) para desarrollar estrategias orientadas a la excelencia.
- Elabora y actualiza el sistema documental de gestión (procedimientos, instrucciones técnicas, protocolos) y gestiona la documentación de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Maneja las aplicaciones informáticas relacionadas con la obtención de información necesaria para la gestión de la Calidad.
- Define, selecciona y mide los indicadores adecuados para cada tipo de proceso y para el seguimiento del Cuadro de Mando.
- Analiza los datos relacionados con las actividades bajo su responsabilidad en busca de oportunidades de mejora, establece e implementa planes de corrección y reevalúa los resultados.
- Detecta incidencias o no conformidades y establece las acciones necesarias.

C. Actitudes

- Comprende y asume la Política de Calidad del Servicio de Farmacia y se compromete con la consecución, mantenimiento y mejora del nivel de calidad deseado por el Servicio de Farmacia.
- Es consciente de la necesidad de desarrollar una actitud de liderazgo para la consecución de la excelencia.
- Es consciente del efecto que, sobre la calidad del servicio ofrecido, tienen las aportaciones individuales en todas las áreas y niveles de la organización.
- Es consciente de la importancia de comprender y satisfacer las expectativas actuales y futuras de los clientes, para asegurar un adecuado funcionamiento y desarrollo del Servicio, dentro del conjunto del Hospital.

Ensayos clínicos

El residente aprenderá la importancia de la investigación clínica en el desarrollo de nuevos fármacos de utilidad para la sociedad, así como de su función como profesional en garantizar la calidad, la seguridad y la ética de su utilización, en particular en lo que se refiere a los productos en ensayo clínico y de su papel en los respectivos comités implicados.

A. Conocimientos

- Conoce la legislación vigente aplicable a los ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios, así como las normas de Buena Práctica Clínica.
- Conoce los procesos de tramitación y autorización de los ensayos clínicos y los organismos implicados.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

- Conoce las funciones del Servicio de Farmacia en los ensayos clínicos y en el Comité Ético de Investigación con Medicamentos (CEIm).
- Conoce los procedimientos del área relativos al control de muestras en investigación: recepción, almacenamiento, preparación, dispensación y retirada.
- Conoce las instrucciones de trabajo específicas de cada ensayo.

B. Habilidades

- Realiza las actividades de gestión, preparación, dispensación de muestras e información a pacientes.
- Maneja los programas y/o sistemas informáticos (IVRS) de control de muestras.
- Realiza actividades de aleatorización de pacientes y/o enmascaramiento de muestras.
- Participa en las visitas de inicio, monitorización y cierre de ensayos.
- Evalúa protocolos y/o enmiendas de los ensayos siguiendo la metodología de evaluación del CEIC.

C. Actitudes

- Asume la responsabilidad de las funciones establecidas al farmacéutico en la legislación sobre ensayos clínicos con medicamentos y productos sanitarios.
- Se compromete con el cumplimiento de las Normas de Correcta Fabricación aplicadas a las muestras en investigación.
- Colabora con los investigadores y monitores de los ensayos clínicos facilitando el correcto desarrollo del ensayo.

Relación farmacéutico-paciente

El residente se formará en las técnicas de comunicación fundamentales para alcanzar las necesidades individuales de formación del paciente y conseguir el objetivo terapéutico en lo que concierne a adherencia y actitud participativa ante su propio problema de salud.

A. Conocimientos

- Conoce los derechos y deberes de los pacientes, y los aspectos legales y bioéticos de la relación terapéutica (beneficencia, no maleficencia, veracidad, justicia, fidelidad, autonomía y confidencialidad).
- Conoce las fases de la entrevista con el paciente: preguntar, escuchar activamente, empatizar, resumir o sintetizar, reforzar y retroalimentar.
- Conoce las herramientas o técnicas para garantizar la relación terapéutica: aconsejar, adaptar la información al paciente, optimizar la información presentada, persuadir o convencer.
- Conoce las técnicas de negociación: cesión, paréntesis, reconversión de ideas, etc.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

B. Habilidades

- Se comporta con discreción, calidez, empatía, bidireccionalidad, asertividad y autocontrol en el trato con los pacientes.
- Crea un clima idóneo para la tranquilidad y comodidad del paciente favoreciendo una comunicación fluida y participativa.
- Maneja pacientes difíciles y previene situaciones de tensión creando un ambiente negociador mediante la escucha activa, empatía, baja reactividad y comunicación no verbal.
- Identifica necesidades de educación sanitaria de los pacientes o familiares responsables.
- Maneja las tecnologías para la información y la comunicación.

C. Actitudes

- Asume la responsabilidad de satisfacer las expectativas individuales de pacientes y familiares, y de lograr su compromiso para obtener los mejores resultados de la farmacoterapia.
- Es consciente de la importancia de una imagen adecuada y de una actitud dialogante, respetuosa y tolerante.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

4.3.5.5. Cronograma de rotaciones

		Residente A	Residente B
Residente de 1º año	JUN	Paciente ingresado. Validación de la prescripción y sistemas de dispensación	Farmacotecnia. Elaboración y control de formas farmacéuticas
	JUL		Paciente externo.
	AGO	Paciente Ambulante. Hospital de día.	Dispensación en consultas y en domicilio.
	SEP	Farmacotecnia. Elaboración y control de formas farmacéuticas	Gestión de stocks: adquisición, almacenamiento y conservación
	OCT	Paciente externo.	
	NOV	Dispensación en consultas y en domicilio.	
	DIC	Gestión de stocks: adquisición, almacenamiento y conservación	Paciente ingresado. Validación de la prescripción y sistemas de dispensación
	ENE		Unidad de Hospitalización
	FEB		Paciente Ambulante. Hospital de día.
	MAR	Unidad de Hospitalización	
	ABR	Farmacia asistencial en NML/ALG/ORL	Nutrición artificial
	MAY	Farmacia asistencial en PED/END/GIN/OFT	Nutrición Clínica
Residente de 2º año	R2-JUN	Nutrición artificial	
	JUL	Cobertura según necesidades del Servicio	Cobertura según necesidades del Servicio
	AGO	VACACIONES	VACACIONES
	SEP	Nutrición Clínica	Farmacia asistencial en NML/ALG/ORL
	OCT		Farmacia asistencial en PED/END/GIN/OFT
	NOV	Farmacia asistencial en NRL/NFR	Farmacia asistencial en IMIDS: DIG/REU/DER
	DIC		
	ENE	Farmacia asistencial en IMIDS: DIG/REU/DER	Farmacia asistencial en NRL/NFR
	FEB		
	MAR	Farmacia asistencial en MIR/HAD/GRT/CAR	Monitorización Farmacocinética
	ABR		
	MAY	Monitorización Farmacocinética	Farmacia asistencial en MIR/HAD/GRT/CAR
Residente de 3º año	R3-JUN		
	JUL	Cobertura según necesidades del Servicio	Cobertura según necesidades del Servicio
	AGO	VACACIONES	VACACIONES
	SEP	Farmacia asistencial en OncoHematología	Rotación libre disposición
	OCT		Paciente crítico
	NOV		Farmacia asistencial en enf. infecciosas. PROA.
	DIC		
	ENE	Onco-Hematología clínica	Farmacia asistencial en OncoHematología
	FEB		
	MAR	Evaluación y selección de medicamentos	
	ABR	Farmacia Asistencial en Urgencias	
	MAY		
R4-JUN			
Residente de 4º año	JUL	Cobertura según necesidades del Servicio	Cobertura según necesidades del Servicio
	AGO	VACACIONES	VACACIONES
	SEP	Rotación libre disposición	Onco-Hematología clínica
	OCT		
	NOV	Paciente crítico	Evaluación y selección de medicamentos
	DIC	Rotación libre disposición	Rotación libre disposición
	ENE		
	FEB		
	MAR	Farmacia asistencial en enf. infecciosas. PROA.	Farmacia Asistencial en Urgencias
	ABR		
	MAY	Dirección v Gestión	Dirección v Gestión

Este documento es de uso exclusivo del personal del Hospital Universitario de Fuenlabrada. Queda prohibida su reproducción y divulgación sin autorización expresa del Hospital. Las copias en papel son documentación no controlada, siendo válidas sólo en formato electrónico.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

4.3.6. Actividades formativas y de investigación

4.3.6.1. Sesiones clínicas y bibliográficas

En el Servicio de Farmacia se celebran de forma regular diversas actividades docentes y organizativas orientadas a la mejora continua de la práctica asistencial y al desarrollo formativo de los residentes.

Cada lunes se realiza una sesión organizativa en la que se revisa la actividad de las distintas áreas del servicio, se analizan los problemas detectados y se plantean posibles soluciones. Durante esta sesión, el residente de guardia expone un resumen de la actividad del fin de semana, destacando las principales incidencias y medidas adoptadas, con el apoyo del/los adjuntos de guardia. Además, diariamente el residente responsable de la guardia enviará por correo electrónico a todos los facultativos y residentes el parte de guardia, estructurado por unidades de responsabilidad.

El Servicio de Farmacia dispone de un programa anual de sesiones acreditadas por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid, con una carga docente de 40 horas teóricas por año natural. Las sesiones se imparten semanalmente por los diferentes profesionales del servicio, alternando residentes y adjuntos, de acuerdo con un calendario establecido al inicio de cada año.

Las sesiones, de aproximadamente 20-30 minutos de duración, se desarrollan en formato presentación oral y finalizan con un turno de preguntas. Las presentaciones se archivan en el servicio para su consulta posterior. Los temas asignados a los residentes se seleccionan en coordinación con su tutor o el adjunto responsable del área, con el objetivo de fomentar la capacidad de comunicación, síntesis y exposición oral y escrita.

Al finalizar cada sesión, se registra la asistencia mediante documento de firmas y, al cierre del programa anual, los participantes completan un cuestionario de evaluación tipo test, requisito necesario para la obtención de la acreditación.

Además, el Servicio coordina un taller semanal de lectura crítica de artículos científicos, realizado de forma colaborativa con otros hospitales del país. En estas sesiones interhospitalarias se analizan trabajos recientes de interés en Farmacia Hospitalaria, promoviendo el razonamiento crítico, la actualización científica y el intercambio de experiencias entre profesionales de distintos centros.

Por otro lado, el Área de Formación organiza sesiones generales del hospital. Se programan sesiones ordinarias el último jueves de cada mes, en horario de 08:00 a 09:00 horas. La asistencia a estas sesiones tiene carácter obligatorio para todos los residentes, constituyendo una parte esencial de su formación transversal y de su participación en las actividades docentes comunes del hospital.

4.3.6.2. Formación en investigación

Con el objetivo de adquirir las competencias básicas en metodología científica, se recomienda la realización de actividades formativas orientadas al diseño de estudios, análisis estadístico y manejo de herramientas de investigación biomédica. Entre los cursos de referencia destacan

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

los de Fundamentos de diseño y estadística, Análisis multivariable: modelos de regresión y Metodología de la investigación sanitaria, todos ellos impartidos por la Universidad Autónoma de Barcelona en modalidad a distancia.

Asimismo, se anima a los residentes a desarrollar una tesis doctoral en el marco de su formación, pudiendo integrarse en el Programa de Formación de Postgrado y Promoción del Doctorado con Dirección Facilitada de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria o en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos.

4.3.6.3. Formación complementaria

La formación complementaria constituye un elemento esencial en el desarrollo profesional del residente, al facilitar la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que amplían y refuerzan los contenidos del programa formativo oficial de la especialidad.

Durante el periodo de residencia, el especialista en formación deberá participar en actividades docentes externas al Servicio de Farmacia que contribuyan a su desarrollo integral y a la actualización de sus competencias. Estas actividades podrán incluir la asistencia a cursos, seminarios, talleres, jornadas científicas, congresos o reuniones profesionales organizadas por instituciones acreditadas o sociedades científicas.

La selección de las actividades formativas complementarias se realizará de forma coordinada entre el residente y su tutor, garantizando su adecuación a los objetivos docentes establecidos en el plan individual de formación. Las actividades de especial interés o aquellas que se consideren estratégicas para el desarrollo de áreas específicas de conocimiento podrán ser priorizadas por el tutor o por el jefe de servicio.

La participación en estas actividades deberá quedar registrada y documentada en la memoria docente anual y en el libro del residente, aportando los certificados o acreditaciones correspondientes.

La Comisión de Docencia y el Servicio de Farmacia fomentarán la formación continuada y la educación permanente de los residentes, promoviendo la participación en programas de desarrollo profesional, redes de colaboración científica y proyectos formativos interhospitalarios.

4.3.6.4. Congresos y jornadas

La participación en **congresos, jornadas y reuniones científicas** constituye una parte fundamental de la formación del residente, al facilitar la actualización en avances científicos, el intercambio de experiencias y la consolidación de competencias clínicas, docentes y de investigación.

Se fomentará la asistencia a **eventos nacionales e internacionales** relacionados con la Farmacia Hospitalaria, incluyendo congresos organizados por sociedades científicas, jornadas de formación continuada, simposios y encuentros temáticos. Los residentes podrán presentar **comunicaciones orales o pósteres** sobre trabajos desarrollados durante su

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

residencia, favoreciendo la difusión de resultados de proyectos clínicos, farmacoterapéuticos o de investigación.

La planificación de la asistencia a congresos y jornadas se realizará de forma **coordinada con el tutor y el jefe de servicio**, evaluando la relevancia de cada evento en relación con los objetivos formativos del residente y la disponibilidad de recursos. La participación deberá registrarse en el **libro del residente** y en la memoria docente anual, incluyendo certificados de asistencia y acreditaciones obtenidas.

Estos espacios constituyen también una oportunidad para **establecer redes de colaboración interhospitalaria**, intercambiar buenas prácticas y fomentar el desarrollo profesional continuo, contribuyendo a la formación integral del especialista en Farmacia Hospitalaria.

4.3.7. Atención continuada: guardias

El Servicio de Farmacia cuenta con un sistema de atención continuada que garantiza la cobertura farmacéutica hospitalaria fuera del horario ordinario. Las guardias son realizadas conjuntamente por un farmacéutico adjunto y un residente, en horario de 15:00 a 21:00 h los días laborables y de 8:00 a 21:00 h los fines de semana y festivos. La planificación mensual permite cubrir todos los días del mes; en caso de no disponer de los cuatro residentes, las guardias podrán ser asumidas por los adjuntos, priorizando la cobertura conjunta en fines de semana y festivos, según criterio del Jefe de Servicio.

Durante las guardias, el residente, bajo la supervisión del adjunto, desarrollará las siguientes funciones asistenciales:

- Interpretar y validar las prescripciones médicas en plantas con Sistema de Dispensación en Dosis Unitarias.
- Resolver incidencias en el circuito de distribución de medicamentos, tanto en pacientes hospitalizados como externos o ambulatorios.
- Dispensar medicamentos urgentes (estupefacientes, antídotos, factores de coagulación, antibióticos, quimioterapia, etc.).
- Atender consultas urgentes sobre administración, compatibilidad y seguridad de medicamentos.
- Gestionar y controlar los medicamentos prestados a otros centros.
- Coordinar la obtención de medicamentos no disponibles en el hospital.
- Realizar cualquier otra labor farmacéutica que requiera actuación inmediata.

Desde el punto de vista docente, las guardias contribuyen al desarrollo de competencias clínicas, resolutorias y organizativas. El residente debe adquirir progresivamente autonomía en la validación de prescripciones, resolución de problemas de medicación, elaboración de la historia farmacoterapéutica y aplicación de protocolos (intercambio terapéutico, control de

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

dosis, monitorización, uso racional de antimicrobianos, etc.). Asimismo, las guardias fomentan el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y la autocrítica profesional.

La supervisión es continua y adaptada al nivel competencial del residente, garantizando la seguridad del paciente y la adecuada formación del especialista en formación.

4.3.8. Seguimiento formativo

4.3.8.1. Metodología didáctica

La metodología docente durante el período formativo se estructura mediante un sistema de rotaciones del residente por las diferentes áreas del Servicio de Farmacia, así como por otros servicios del hospital o centros externos que se consideren necesarios para el cumplimiento de los objetivos del programa. Cada rotación está orientada a la adquisición progresiva de los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en el programa formativo oficial y en el Plan Individual de Formación (PIF) del residente, adaptándose a sus necesidades de aprendizaje y al nivel competencial alcanzado.

Durante todo el proceso formativo, el residente aprende fundamentalmente a través de la práctica asistencial supervisada, siguiendo un modelo de aprendizaje progresivo que combina formación y responsabilidad. La supervisión será máxima al inicio de la residencia y disminuirá gradualmente a medida que el residente adquiere autonomía, complementándose esta formación práctica con actividades teóricas como talleres, sesiones clínicas, bibliográficas o seminarios.

Como parte de la metodología docente, se utilizará el Libro del Residente como instrumento de registro y evaluación continua. En el Servicio de Farmacia se elaborará además una memoria docente anual que recoja las actividades formativas desarrolladas por cada residente.

Se valorarán igualmente las actividades no regladas de alto interés formativo, tales como la participación en comisiones clínicas, grupos de trabajo, proyectos de investigación o actividades docentes. Asimismo, el itinerario formativo incluye cursos obligatorios y optativos, programados según el año de residencia y los objetivos competenciales establecidos.

4.3.8.2. Entrevista estructurada tutor - residente

La entrevista estructurada constituye un elemento esencial de la evaluación formativa del residente. Su finalidad es verificar el cumplimiento del programa formativo, identificar áreas de mejora, favorecer la autorreflexión, motivar al residente, ofrecer retroalimentación constructiva y definir los objetivos y tareas del siguiente período.

Se establecerán reuniones programadas entre tutor y residente, en número no inferior a cuatro por año, con periodicidad orientativa trimestral. Estas entrevistas deberán ser pactadas (programadas y comunicadas con antelación), estructuradas (siguiendo un modelo común que asegure la inclusión de los elementos clave) y formales (debidamente registradas en el Libro del Residente y archivadas en la documentación docente del servicio).

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

Para la realización de cada entrevista, el tutor debe disponer de los informes de rotación y de cualquier otra información relevante de la evaluación formativa previa. El residente, por su parte, deberá presentar actualizado su Libro del Residente, junto con los registros de actividades realizadas (diplomas, presentaciones, publicaciones, participación en comisiones o proyectos, etc.)

Durante la entrevista, se revisarán los objetivos y tareas previamente establecidos, valorando el grado de cumplimiento y el progreso competencial alcanzado. Se analizarán las rotaciones y otras actividades formativas realizadas desde la última entrevista, identificando logros, dificultades o áreas que requieran refuerzo.

El tutor recogerá la información procedente de los informes de los colaboradores docentes y de la propia conversación con el residente, prestando especial atención a las competencias en las que haya mostrado un desempeño destacado o áreas con necesidad de mejora. A partir de este análisis, se definirán las competencias prioritarias a trabajar en el siguiente período, estableciendo tareas concretas y medibles que permitan evaluar el progreso (por ejemplo: elaboración de una revisión bibliográfica, exposición en sesión clínica, participación en un proyecto de investigación o realización de una actividad formativa específica).

Asimismo, se revisarán las rotaciones futuras y otras actividades complementarias que favorezcan el desarrollo profesional del residente, tales como la asistencia a cursos, jornadas, congresos, participación en comisiones hospitalarias o incorporación a proyectos de mejora o investigación.

La entrevista debe culminar con la firma conjunta del tutor y el residente, dejando constancia de los acuerdos alcanzados y asegurando la trazabilidad del proceso formativo.

4.3.8.3. Sistema de supervisión y tutoría

El sistema de supervisión y tutoría del residente de Farmacia Hospitalaria se desarrolla conforme al procedimiento específico del Servicio y a la normativa vigente. Garantiza una supervisión progresiva y adaptada al nivel competencial del residente, asegurando la calidad asistencial y la seguridad del paciente. Cada residente cuenta con un tutor principal responsable de planificar, coordinar y evaluar su formación, junto con los colaboradores docentes de cada área, que realizan la supervisión directa durante las rotaciones. La tutorización se fundamenta en la comunicación continua, la retroalimentación formativa y la adquisición gradual de autonomía profesional. Consultar procedimiento específico FAR-PR-027 Supervisión de residentes.

4.3.8.4. Sistemas de evaluación del proceso docente y de los resultados

La evaluación del proceso docente y de los resultados se realizará de acuerdo con el procedimiento específico de evaluación de residentes del Servicio de Farmacia y la normativa vigente. Este sistema garantiza una valoración continua, objetiva y basada en competencias, que incluye la evaluación de las rotaciones, las entrevistas estructuradas, los informes de tutores y colaboradores docentes, así como la autoevaluación del residente. Los resultados permiten identificar fortalezas y áreas de mejora, orientar el plan individual de formación y

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

asegurar la progresión adecuada del residente en la adquisición de las competencias profesionales. Consultar procedimiento específico FAR-PR-028 Evaluación de residentes.

4.4. Material docente

Libros de la especialidad

La principal bibliografía sobre la especialidad puede consultarse en la página web de la SEFH: <https://www.sefh.es/biblioteca-virtual.php>

Bases de datos y revistas electrónicas

La revista de la especialidad se puede consultar en la página web:

<https://www.sefh.es/revista-farmacia-hospitalaria.php>

Los principales recursos bibliográficos y de consulta de bases de datos están accesibles a través la página de la biblioteca de la intranet del hospital:

Páginas web recomendables

La página web de la SEFH es: <https://www.sefh.es>.

5. REGISTROS

- Libro del residente o portfolio formativo (electrónico o en papel).
- Hojas de evaluación de rotación (Ministerio/SEFH).
- Registro de entrevistas tutor–residente y plan individual de formación (PIF).
- Hojas de evaluación de cada rotación, archivadas por la Comisión de Docencia.
- Evaluación de los Residentes al Tutor y a la Unidad Docente (encuestas anónimas).

6. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. BOE núm. 278, 22/11/2003.
- Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia. BOE núm. 244, 07/10/2006.
- Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. BOE núm. 45, 21/02/2008.

ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES EN FARMACIA HOSPITALARIA

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: FAR-PR-004

Versión: 02

Fecha: 01/10/2025

ESTADO: Vigente

-
- Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas de los documentos acreditativos de evaluaciones de especialistas en formación. BOE núm. 74, 26/03/2018.
 - Resolución de 3 de julio de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se corrigen errores en la resolución de 21 de marzo de 2018. BOE núm. 165, 09/07/2018.
 - Ley 13/2022, de 21 de diciembre, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid. BOE núm. 304, 22/12/2022. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
 - Ministerio de Sanidad. Programa Oficial de la Especialidad de Farmacia Hospitalaria. aprobado por Resolución de 20 de mayo de 1999 (BOE n.º 174, de 22 de julio). https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionessanitarias/formacionEspecializada/consejoNacional/docs/Farmacia_Hospitalaria.pdf
 - Ministerio de Sanidad. Información para Unidades Docentes <https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionessanitarias/formacionEspecializada/registroNacional/uniDocentes/home.htm>.
 - Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero, sobre composición y funciones de las Comisiones de Docencia y figura del tutor.
 - Modelo de evaluación por competencias de la SEFH y documentación elaborada por el Grupo de Tutores de la SEFH.
 - Libro Blanco de la Farmacia Hospitalaria, SEFH, 2022.
 - DOFIR / Plataforma SEFH para tutores y residentes
 - Procedimientos internos del Servicio de Farmacia relacionados con formación y supervisión de residentes.

7. ANEXOS

No aplica.